



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM 2018)

ORDEN de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).(BOJA 148 de 3 de agosto de 2016).

CONVOCATORIA 2018: Resolución de 30 de julio de 2018 de la Dirección General de Comercio por la que se convocan, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante. (Modalidad CAM).(BOJA 151 de 6 de agosto de 2018).

D./Dña: ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ, con DNI: 26482308-Q, en calidad de representante legal de la entidad AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, con CIF: P2309200J,

MANIFIESTO:

Que, según se desprende de la Resolución publicada en la página web www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2018, habiendo sido la entidad AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, que represento, beneficiaria de una subvención, al amparo de la convocatoria para el año 2018 de las subvenciones para la mejora y modernización del comercio ambulante, por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, en relación con el apartado 17 del cuadro resumen de la orden de 29 de julio de 2016, manifiesto la **ACEPTACIÓN EXPRESA** de la subvención,

Y para que conste y a los efectos previstos en el artículo 19.4 de la orden de 5 de octubre de 2015, lo firmo en ÚBEDA, con fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Nombre: ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ

Cargo: ALCALDESA

(Incluir firma)

